



PS/1588

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 28 OCT. 2025

**VISTO:** la invitación cursada para participar en la Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, a realizarse en Santiago de Chile, República de Chile, los días 29 y 30 de octubre de 2025;

**CONSIDERANDO:** I) que es pertinente designar en Misión Oficial al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim, para participar de la mencionada Reunión;

II) que el viático a otorgar al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, por cuatro días al 100 cien por ciento asciende a la suma de U\$S1.433,60 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos treinta y tres con 60/100);

III) que el pasaje por el tramo Montevideo – Santiago de Chile - Montevideo asciende a la suma de U\$S501,40 (dólares estadounidenses quinientos uno con 40/100);

IV) que el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim viajará el 28 de octubre a la ciudad de Santiago de Chile y regresará el 31 de octubre de 2025 a nuestro país;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N°

19.924 referida, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009 y sus modificativos, Decreto 108/015, de 7 de abril de 2015, Decreto 206/016, de 4 de julio de 2016, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

## **EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

### **RESUELVE:**

1°- Desígnase en Misión Oficial al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Economista Rodrigo Arim, entre los días 28 y 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, para participar en la Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, a celebrarse los días 29 y 30 de octubre de 2025.

2°- El viático correspondiente al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Economista Rodrigo Arim asciende a un importe de U\$S1.433,60 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos treinta y tres con 60/100), abonándose con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno", Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°- El precio de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Santiago de Chile - Montevideo, será de un importe de hasta U\$S501,40 (dólares estadounidenses quinientos uno con 40/100) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232 "Pasaje al Exterior" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

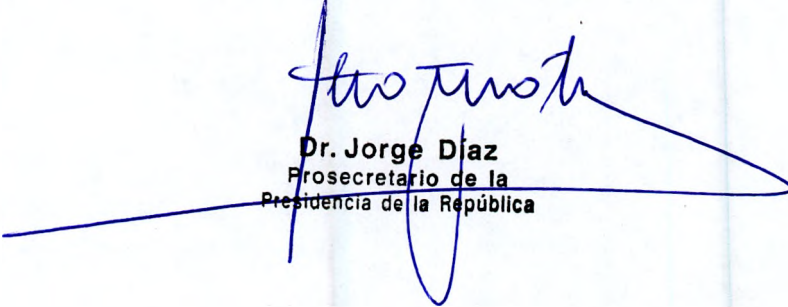
4°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

documentación de viaje correspondiente.

5°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República